



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

05 NOV 2020 CIRCULAR No. 000296 2020

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES, Y DIRECTORES RURALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CÓRDOBA.
ASUNTO: CARACTERIZACIÓN NECESIDADES DE CONECTIVIDAD - CONPES TPA3988.

Cordial Saludo,

En el marco del Conpes 3988 Tecnologías Para Aprender, desde el Programa Conexión Total, se están adelantando gestiones para desarrollar la acción de caracterización de las necesidades de conectividad escolar mediante el apoyo de las secretarías de educación, para lo cual se requiere identificar la información relacionada con energía eléctrica, la infraestructura tecnológica existente en las sedes educativas y el estado de la conectividad a nivel general, con el fin de proporcionar un insumo que permita extender o mejorar la cobertura de conectividad con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; por otro lado construir una hoja de ruta que permita identificar posibles soluciones de energización para las sedes educativas que no cuentan con acceso a energía eléctrica, con el apoyo del Ministerio de Minas y Energía.

Por esta razón, recurrimos a **TODOS** los rectores y directores rurales para que se diligencie el formulario con enfoque a detalles particulares de las sedes educativas sobre información relacionada con infraestructura física, energía eléctrica, red LAN, red WLAN, inventario de equipos y conectividad en las sedes educativas.

A continuación, se encuentra el link para diligenciar el formulario por los Rectores:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=P_v8MQuKtUq3knTJBiucjhYxhLewSy5MgtDBpKaCEkxUNUw3WDE2NTZDVlY0TDJYMjJIRDYyVEVGOC4u

Agradecemos el diligenciamiento del formulario a más tardar el día 20 de noviembre de 2020.

En caso de requerir una orientación adicional puede comunicarse al correo electrónico del Programa Conexión Total conexiontotal@mineduccion.gov.co.

Cordialmente,


ANA MARGARITA CALDERA OYOLA
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó: Blanca Martínez Angulo – Líder Calidad Educativa
Proyecto: Sirle Chica Chica – Profesional Universitario